

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05908-2021**Grúas para captación de imagen- Telepasión 2021****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
Lote 1: Grúas para captación de imagen- Telepasión 2021						
SERVEIS PRODUCCIO MUXART, SL	18.000,00	10,00	16.150,00	90,00	100,00	10,28
Desestimadas y / o Inadmitidas						
OPALO SERV. PRODUCCION AUDIOV.,SL	No Cumple con los requerimientos solicitados en el pliego técnico. Se solita una grúa de 9 metros de pluma, se ofrece una de 11 metros. Por las dimensiones de las localizaciones en que se van a realizar los trabajos esta grúa no puede ser utilizada.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 18 octubre 2021

“De conformi+A9:G25dad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.